



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00132-00
EJECUTANTE: MIGUEL MIRANDA PAZ
EJECUTADO: FERNANDO BERMUDEZ GARCÍA Y OTROS

Ciénaga, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial, en cuanto a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada se observa que esta agencia judicial profirió auto decretando la terminación de proceso de fecha 29 de mayo de 2019 y posteriormente negó la solicitud de ilegalidad impetrada por la parte ejecutante mediante auto de fecha 33 de julio de 2020, motivos mas que suficientes para no acceder a lo solicitado.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

ORDENAR: **ATENERSE** a lo dispuesto en el autos de fecha 29 de mayo de 2019 y 30 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ